

# INSTRUCTIVO PARA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONAS FÍSICAS

**SR. USUARIO/A:**

SU DOMICILIO CONSTITUIDO ELECTRÓNICO SERÁ SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD@notificaciones.poderjudicial.gub.uy

**EJEMPLO:** 1234567@notificaciones.poderjudicial.gub.uy (sustituyendo éste al domicilio físico)

1) PARA PODER CHEQUEAR SU CUENTA DEBERÁ INGRESAR A LA PAGINA WEB:  
**http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy**

Podrá acceder a la página desde cualquiera de los siguientes LINKS:

**A) http://comunicaciones.poderjudicial.gub.uy.**

**B) ww.w.poderjudicial.gub.uy** (servicios en línea y se despliega un Abanico de Posibilidades y hacer click en "Notificaciones Electrónicas").

**C) http: notificaciones electrónicas.** (Aquí se publican todas las Noticias y Marco Normativo Vigente y protocolo a seguir con referencia a obtener, una casilla de correo, desactivación y/o reactivación y nueva contraseña).

2) APARECERÁ EL SIGUIENTE CUADRO CON LA IDENTIFICACIÓN Y CONTRASEÑA:



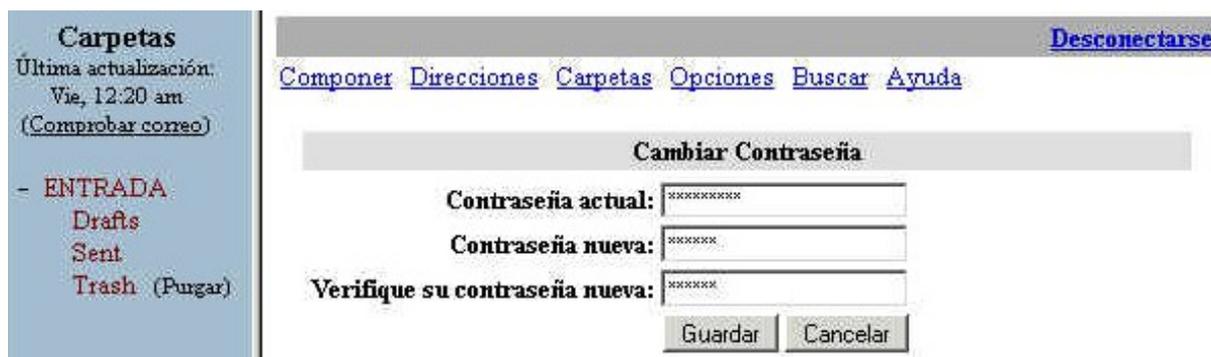
Aquí deberá poner como Identificación SOLO su Documento de Identidad sin puntos, SIN el guion y SIN el dígito verificador.

Esta le es proporcionada en el *CONTRATO DE CONCESIÓN DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO*.

3) UNA VEZ QUE INGRESÓ A SU BANDEJA DE ENTRADA, DEBERÁ HACER CLICK EN OPCIONES



4) LUEGO DEBERÁ PRESIONAR LA OPCIÓN **CAMBIAR CONTRASEÑA** Y POR ÚLTIMO INGRESAR LA CONTRASEÑA ACTUAL, UNA NUEVA Y REPETIRLA.



La CONTRASEÑA debe tener un mínimo de 6 dígitos a un máximo de 14 dígitos. Puede contener números y/o letras mayúsculas y minúsculas. Y NO PUEDE contener: símbolos, Ñ y ni tildes.

5) RECUERDE QUE LOS MENSAJES SON ELIMINADOS AUTOMÁTICAMENTE DE SU BANDEJA DE ENTRADA TRANSCURRIDOS 90 DÍAS, PARA CONSERVARLOS PODRÁ RESPALDARLOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Abrir el mensaje a respaldar y presionar en: [Vista preliminar](#)

Luego presionar el botón: 

Por último, en vez de imprimir, guardar el archivo seleccionando la opción: 

### Posibles problemas con su solución:

1) **OLVIDO DE CONTRASEÑA:** En caso de olvido de la contraseña de su domicilio electrónico, en Montevideo y/o Interior, el trámite para la Obtención de la nueva contraseña se hará vía Web, enviando un mail a a nuestra casilla de correo [uane@poderjudicial.gub.uy](mailto:uane@poderjudicial.gub.uy).

Deberá enviar en archivo adjunto escaneado su documento de identidad. Asimismo, si desea que la nueva contraseña se la enviemos por correo, deberá autorizar en el cuerpo del mail y proporcionarnos un teléfono de contacto.

### 2) VENTANILLA ÚNICA:

Al ingresar a [ventanilla.poderjudicial.gub.uy](http://ventanilla.poderjudicial.gub.uy) el documento del inicio de sesión es la cédula de identidad completa incluyendo el dígito verificador SIN el guion.

*Sugerencia:* No guardar la contraseña, debe cambiarla a una personal.

Se recomienda que el USUARIO/As utilice la misma contraseña que la del **“domicilio electrónico”**.



**SI EL PROBLEMA CONTINUA** puede contactarse con la **Oficina de Recepción y Distrib. de Asuntos (ORDA)** por cualquiera de los medios de comunicación que se transcribe de la lista de autoridades del Poder Judicial, que se encuentra en la página del P.J.: [www.poderjudicial.gub.uy](http://www.poderjudicial.gub.uy): Palacio de los Tribunales) Pasaje de los Derechos Humanos 1309.-

Tel: 2902 8750/2902 3291/2902 5901 - 1907 Int. 6200 Tel/Fax: 2902 2489

Correo: [consultas@poderjudicial.gub.uy](mailto:consultas@poderjudicial.gub.uy): SE RECOMIENDA ENVIAR UNA CAPTURA DE PANTALLA, ASÍ LE PUEDEN BRINDAR UNA MEJOR SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.